



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **09:00** horas del día **02 de febrero de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-01-2024 Seguro de Vida para el Personal del Municipio de San Luis Potosí**, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

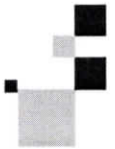
Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
MetLife México, S.A. de C.V.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRES DE LOS LICITANTES
Seguros el Potosí, S.A.
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

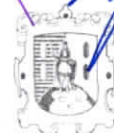
Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., MetLife México, S.A. de C.V. y Seguros el Potosí, S.A., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Seguros Sura, S.A. de C.V. porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 inciso a) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B., debido a que la persona que asiste Alejandra Cortes Gaona presenta identificación no vigente y no adjunta la copia simple del poder notarial, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en el apartado 5 de las bases de este procedimiento licitatorio, que requiere la acreditación con identificación oficial vigente y la presentación de la documentación de acreditación en original o copia certificada para cotejo y copia simple.



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue signature on the right side and several initials at the bottom.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 incisos a) y d) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, ya que la persona que asiste Antonio Torres Torres, únicamente exhibe la identificación oficial y no presenta documento de representación legal, por lo que, no se acredita para comparecer a esta junta de aclaraciones, y no da cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 inciso a) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., debido a que la persona que asiste Alfredo Nava Padrón no presenta la copia simple de la identificación oficial, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en el apartado 5 de las bases de este procedimiento licitatorio, que requiere la presentación de la documentación de acreditación en original o copia certificada para cotejo y copia simple.

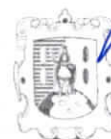
6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **08 de febrero de 2024** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del seguro objeto de esta

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 3 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B**.

D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente n representante de la Dirección de Recursos Humanos para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PAN AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Página 4 de 72, punto 1, tercer párrafo, vigencia de la póliza. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la vigencia será de las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y hasta las 24 horas del día 30 de septiembre de 2024 y en su caso, señalar el porqué la vigencia no es por periodo anual y/o fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y concluir a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024, y se informa que no se requiere el seguro por un año, debido a que los meses de enero y febrero de 2024 ya se tienen cubiertos y la presente administración termina el 30 de septiembre de 2024.

2. Página 11 de 72, punto g, licencia de funcionamiento, primer párrafo. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que dicho requisito se cumple presentando comprobante de domicilio así como el contrato de arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante de su domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 4 DE 46





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán presentar la licencia de funcionamiento de su domicilio fiscal. De no contar con establecimiento o sucursal dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, además de la licencia de funcionamiento tendrán que incluir el escrito que se requiere en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases.

3. Página 11 de 72, punto g, licencia de funcionamiento segundo párrafo. Se solicita a esta amable convocante, confirmar que no es obligatorio presentar licencia de funcionamiento y comprobante de domicilio del municipio de San Luis Potosí, lo anterior en caso de que el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera de esta entidad, por lo que dicho requisito, únicamente será de forma optativa, más no será un motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que la licencia de funcionamiento solicitada en el inciso g. y el comprobante de domicilio requerido en la sexta viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1. de las bases, deberá ser del domicilio fiscal, independientemente de la entidad en la que se encuentren.

4. Página 11 de 72, punto g, Licencia de funcionamiento segundo párrafo. En referencia a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito en cuestión, presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no cuenta con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán presentar la licencia de funcionamiento de su domicilio fiscal, que se requiere en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases.

5. Página 12 de 72, viñeta tres. Copia simple de contratos. Se solicita amablemente a esta convocante, confirmar se cumple con el requisito, presentando un contrato y/o carátula de póliza por año, es decir un contrato y/o carátula del año 2023, uno del año 2022 y del 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 5 DE 46





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Los licitantes participantes para dar cumplimiento a la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1. de las bases, podrán presentar contratos y/o caratulas de pólizas de los últimos tres años, es decir de los años 2021, 2022 y 2023

6. Página 13 de 72, punto r, anexo 32. Se solicita amablemente a esta convocante, confirmar se cumple con el requisito, presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el inciso r. del apartado 3.1. de las bases de esta licitación.

7. Página 15 de 72, punto f. Cartas membretadas. se solicita amablemente a la convocante, confirmar se cumple con el requisito, presentando tres cartas de recomendación y/o satisfacción de instituciones del sector público o privado, sin importar la fecha de emisión. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se aclara al licitante que lo requerido en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento, no son cartas de recomendación y/o satisfacción, así mismo se informa que para cumplir con lo requerido en dicho inciso las cartas de cumplimiento podrán ser de contratos y/o de pólizas, debiendo contener los datos que se establecen en el Anexo 38 de las bases, siendo indistinta la fecha de emisión de dichas cartas.

8. Página 27 de 72, Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante indicar el límite de edad del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Conforme se establece en el numeral 4. del Anexo 1A de las bases de este procedimiento no hay un límite de edad para el personal asegurado, por lo que el proveedor adjudicado deberá incluir en la póliza de seguro de vida a todo el personal señalado en el listado que forma parte de las bases y que se encuentra



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

9. Página 27 de 72, anexo 1. Con la finalidad de poder analizar el comportamiento de la cuenta y poder tarifificar de la forma más conveniente se solicita nos proporcione la siniestralidad detallada (fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto reclamado, monto pagado, cobertura afectada, estatus...) de los últimos 3 años y de la vigencia actual, esto para todas las partidas requeridas y en formato editable excel de ser posible. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que al término de la presente junta se les entregará impresa la siniestralidad de los último cinco años, y se aclara que el estatus de éstos es información interna, y no interfiere con el período de cobertura que se está licitando.

10. Página 28 de 72, anexo 1A trabajadores: cadetes. A fin de poder realizar un mejor análisis y otorgar una prima con costos solventes, y en razón de que no se liberará listado detallado del subgrupo de cadetes, solicito amablemente a esta convocante, confirmar el rango de edad de dicho subgrupo, o en su caso el promedio de edades de los asegurados y confirmar que el número de asegurados es de 100. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se confirma que el número de cadetes a asegurar son 100 personas, las cuales tendrán un rango de edad de entre 19 y 35 años.

11. Página 28 de 72, anexo 1A, punto 5 trabajadores de seguridad pública y cadetes. En relación al listado del personal a asegurar, se solicita amablemente a la convocante, confirmar si el personal de seguridad pública y cadetes cuenta con chaleco y si lleva consigo portación de arma de fuego y en su caso especificar el tipo de arma. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara que los cadetes no utilizan, ni portan chaleco antibalas, ni arma de fuego y respecto del personal operativo de seguridad pública, no se da información





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

debido a que son datos sensibles que ponen en riesgo la integridad de los elementos de policía.

PREGUNTAS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 4 de 72, Numeral 1, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para la contratación del seguro de vida, motivo de este procedimiento licitatorio.

2. Página 4 de 72, Numeral 1, se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Este cuestionamiento no aplica, de acuerdo con la respuesta anterior.

3. Página 4 de 72, Numeral 1, agradeceremos a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

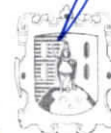
RESPUESTA

Es una prestación laboral que el Municipio de San Luis Potosí otorga a sus trabajadores.

4. Página 4 de 72, Numeral 1, para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la convocante confirmar que

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 8 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. En apego a lo establecido en el último párrafo del apartado 4. Criterios de evaluación, de las bases del presente procedimiento, la adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja.

5. Página 4 de 72, Numeral 1, agradeceremos a la Convocante ratificar el periodo de vigencia de la póliza ya que se indica en bases que es del 1° de marzo de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (siete meses). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y concluir a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024.

6. Página 6 de 72, Numeral 2.2, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios y los ajustes por altas y bajas se realizarán al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Respecto al precio fijo se refiere a que el costo ofertado que cubre los 5311 empleados no debe variar durante la vigencia de la póliza, debiendo realizar los ajustes por las altas y bajas de personal, mismas que se realizar trimestralmente.

7. Página 8 de 72, Numeral 3, Letra E., solicitamos amablemente a la convocante permitir que el folio de nuestras propuestas se realice únicamente en numeración consecutiva, es decir, 1,2,3,4, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 9 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

8. Página 8 de 72, Numeral 3, Letra F, segundo párrafo, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para el caso de la presentación de documentos originales y copias certificadas ¿estos deberán ir firmados en todas y cada una de sus hojas por el representante legal de la Aseguradora que participe en el proceso?, toda vez que estos documentos originales y copias certificadas serán cotejadas con las copias simples que se exhiban para tal efecto y devueltos a la Aseguradora que participe en este proceso. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, los originales o copias certificadas deberán presentarse debidamente firmadas y foliadas en todas sus hojas por el representante legal de la aseguradora, los cuales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

9. Página 8 de 72, Numeral 3, Letra G, solicitamos amablemente a la convocante nos permite cumplir con el requisito de anexar en el USB el formato de la propuesta técnica únicamente en formato WORD y no en formato Excel, como lo solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado en el inciso G. del apartado 3 de las bases de este procedimiento licitatorio.

10. Página 11 de 72, Numeral 3.1, letra d., Sexta viñeta, agradeceremos a la Convocante nos confirme que se presentará en copia simple el mismo documento solicitado en la primera viñeta de la letra d. referente a la declaración anual subrayando el capital contable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El capital contable solicitado en la sexta viñeta del inciso d. Capacidad financiera, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, será corroborado con lo solicitado en los anexos 8 y 8A, como se establece en dicha viñeta.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

11. Página 14 de 72, Numeral 3.2, Letra a., se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo 1 y Anexo 1A, incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para cumplir con lo requerido en el inciso a. Descripción técnica del apartado 3.1. de las bases de esta licitación, los licitantes deberán presentar los Anexos 1, 1A y 1B de las bases de este procedimiento licitatorio, debiendo considerar las aclaraciones o modificaciones derivadas de esta junta, así mismo, deberá anexar el listado del personal que se va a asegurar, los instructivos y/o guías, la carta bajo protesta de decir verdad y la póliza completa solicitados en el Anexo 1A de las bases.

12. Página 14 de 72, Numeral 3.2, Letra a., En alcance a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

13. Página 15 de 72, Numeral 3.2, Letra f., Agradeceremos de la Convocante confirmar que las cartas de recomendación pueden ser presentadas en formato libre y a quien corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que lo requerido en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento, no son cartas de recomendación, así mismo se informa que para cumplir con lo requerido en dicho inciso las cartas de cumplimiento podrán



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ser de contratos y/o de pólizas, debiendo contener los datos que se establecen en el Anexo 38 de las bases.

14. Página 23 de 72, Numeral 9.2, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en caso de que resulte necesario, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el apartado 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

15. Página 28 de 72, Anexo 1A, Numeral 1, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El supuesto que señala solo aplicará cuando la persona asegurada y/o beneficiaria haya sido sentenciada. Esto significa que, si se encuentra en proceso de investigación, sólo se podrá suspender temporalmente el pago del seguro, hasta que sea dictada la sentencia; y en caso de ser absuelta se deberá proceder con el pago del seguro.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 12 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

16. Página 28 de 72, Anexo 1A, Numeral 1, En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Pregunta aclarada en la respuesta anterior.

17. Página 28 de 72, Anexo 1A, Numeral 2, Inciso d), Agradeceremos a la Convocante, confirmar que al señalar "Desastres Naturales", se refiere a que se cubre a los asegurados que fallezcan en algún desastre natural o a consecuencia de estos, precisando si la suma asegurada será básica, doble indemnización o triple indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

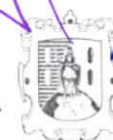
Se aclara a los licitantes que las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

18. Página 28 de 72, Anexo 1A, Numeral 5, Suma Asegurada Activos y Pensionados, favor de indicar si se pagarán \$300,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$300,000.00 por el fallecimiento más \$300,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$300,000.00 por fallecimiento más \$300,000.00 por muerte accidental más \$300,000.00 por muerte colectiva, esto para activos y pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

19. Página 28 de 72, Anexo 1A, Numeral 5, Suma Asegurada Seguridad Pública, favor de indicar si se pagarán \$500,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$500,000.00 por el fallecimiento más \$500,000.00 por muerte accidental y en el caso de muerte colectiva \$500,000.00 por el fallecimiento más \$500,000.00 por muerte accidental más \$500,000.00 por muerte colectiva, esto para Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

20. Página 28 de 72, Anexo 1A, Numeral 5, Suma Asegurada Cadetes, favor de indicar si se pagarán \$50,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$50,000.00 por el fallecimiento más \$50,000.00 por muerte accidental y en el caso de Pérdidas Orgánicas- Escala A \$50,000.00 por el fallecimiento más \$50,000.00 por Pérdidas Orgánicas- Escala A, esto para CADETES. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para los cadetes:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

21. Página 30 de 72, Anexo 1A, primer párrafo, Condiciones y Clausulado de la Partida, agradecemos de la convocante nos confirme si el escrito que solicita se debe integrar en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

22. Página 32 de 72, Anexo 2, favor de confirmar si podemos poner \$0.00 en el concepto de Recargo por pago fraccionado y derecho de póliza, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

23. Página 32 de 72, Anexo 2, en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en el formato del Anexo 2. Propuesta económica de las bases de este procedimiento, no hay un apartado para reflejar I.V.A., ya que como lo menciona el seguro de vida no causa I.V.A., por lo que no es necesario que incluya nota alguna.

24. Siniestralidad, para una correcta evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos tres años: Los

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 15 DE 46



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

siniestros pagados por fecha de ocurrencia, cobertura pagada, casos y monto pagado, en formato de Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones.

25. General, atentamente solicitamos a la convocante proporcionar el número de asegurados, la suma asegurada y primas de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra publicada en las páginas correspondientes.

26. General, atentamente solicitamos a la Convocante proporcionar el último listado de cadetes que tenga para efecto de poder hacer una correcta evaluación del riesgo, con la consigna de que el mismo se proporcionado por la convocante a la Aseguradora adjudicada al momento de la emisión de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se confirma que el número de cadetes a asegurar son 100 personas, las cuales tendrán un rango de edad de entre 19 y 35 años.

27. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PREGUNTAS DEL LICITANTE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. Página 1 de 72. Bases. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el nombre del presente procedimiento es: Licitación Pública Estatal MSLP-01-2024 Seguro de Vida del Personal del Municipio de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

2. Página 4 de 72. Numeral 1. Descripción del Servicio. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la vigencia del servicio objeto de la presente Licitación es a partir de las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y hasta las 24: horas del día 30 de septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

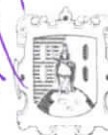
Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y concluir a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024.

3. Página 5 de 72. 1.2 Lugar y plazo de entrega. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que en caso de adjudicación la carta cobertura se podrá presentar al día hábil siguiente posterior al fallo de manera electrónica a un correo proporcionado por la convocante y de manera presencial al momento de la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta que al día hábil siguiente al fallo de la presente licitación se remita vía correo electrónico la carta cobertura en hoja membretada y debidamente firmada, siempre y cuando presente la original de esta dentro de los cinco días hábiles posteriores. El correo para el envío de la carta cobertura se le indicará al proveedor adjudicado el día del fallo.

4. Página 5 de 72. Numeral 1.2 Lugar y plazo de entrega. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que en caso de adjudicación la entrega de la póliza completa se podrá presentar de manera electrónica dentro de los 10 días naturales





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

posteriores a la firma del contrato a un correo proporcionado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, ya que se requiere en original, por lo que, el proveedor adjudicado deberá presentar la póliza completa en original cuando menos cuatro días hábiles previos al inicio de la vigencia de la póliza.

5. Página 7 de 72. Numeral 3. Sobres de Propuestas técnica y económica. Inciso C. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que los escritos libres y anexos deben ser dirigidos: al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Como se establece en el inciso C. del apartado 3. de las bases, las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

6. Página 8 de 72. Numeral 3. Sobres de las propuestas técnica y económica. Solicitamos de manera atenta a la convocante, nos confirme se podrá foliar de manera consecutiva 1,2,3,4,5,6.... Sin que esto sea causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

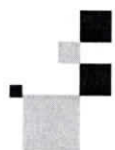
RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

7. Página 11 de 72. Inciso g. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que el licitante no cuente con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí se cumple el requisito presentando únicamente manifiesto bajo protesta de decir verdad donde se señale este hecho firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 18 DE 46



RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán presentar la licencia de funcionamiento de su domicilio fiscal, independientemente de la entidad en la que se encuentre. De no contar con establecimiento o sucursal dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, además de la licencia de funcionamiento tendrán que incluir el escrito que se requiere en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases.

8. Página 12 de 73. Inciso h. Curriculum. Tercera viñeta. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que los contratos o carátulas de pólizas a presentar podrán ser vigentes y/ o concluidos de al menos 3 distintas instituciones públicas y/o privadas, siempre y cuando no tengan más de tres años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

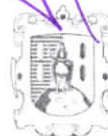
Los contratos y/o pólizas solicitadas en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación, deberán estar concluidos.

9. Página 12 de 73. Inciso h. Curriculum. Cuarta viñeta. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que cumplimos con el requisito presentando listado de principales clientes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los clientes que deberán incluir en la cartera de clientes solicitada en la cuarta viñeta del inciso h. Curriculum, serán los que determine cada licitante participante, debiendo cumplir con los datos solicitados en dicho requisito.

10. Página 28 de 72. Riesgos cubiertos. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de la presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha se tomara para efectos del contrato de seguro, en



Handwritten signatures and marks in blue and purple ink, including a large blue scribble on the right side of the page.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

particular, es aquella que la autoridad competente determine. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

- 11. Página 28 de 72. Riesgos cubiertos. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la cobertura de pérdidas orgánicas queda excluida de la cobertura básica por fallecimiento, muerte accidental y muerte colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se hace la aclaración que en el supuesto de que una persona dentro del período de cobertura de la póliza de seguro tenga un evento por perdida organica, y posteriormente pierda la vida por cualquiera de las causas señaladas en el Anexo 1A de las bases de la presente licitante, la aseguradora adjudicada deberá cubrir las indemnizaciones correspondientes, ya que se trata de dos eventos diferentes, mismo caso si se presentan dos o más eventos por persona.

- 12. Página 30 de 72. Pago de Siniestros. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos especifique la documentación a solicitar para el pago de indemnización por perdidas orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para la reclamación de indemnizaciones por perdidas orgánicas, independientemente de los documentos de identificación de la persona afectada, se proporcionará el dictamen médico emitido por el médico tratante.

- 13. General. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos proporcione listados editables, de los asegurados con nombre, RFC, fecha de nacimiento, salario. Divididos de la siguiente manera: Sindicalizado, de confianza, de seguridad pública, cadetes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

En la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", los licitantes pueden descargar el listado de





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

personal que se va a asegurar, mismo que tiene protegidas las celdas de los datos proporcionados por la convocante, no obstante el resto de las celdas están editables para su manipulación, así mismo dichos listados están divididos de la siguiente manera: activos sindicalizados y de confianza, personal operativo, personal pensionado y cadetes. Se hace la aclaración que, el RFC y salario de los empleados no se proporcionan, debido a que son datos personales. Así mismo, se aclara que la información completa y necesaria para la emisión de la póliza de seguro de vida, le será entregada a la compañía aseguradora adjudicada, que estará obligada a la protección y tratamiento confidencial de los mismos de acuerdo con el marco normativo vigente en la materia.

- 14. General. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos indique si hay siniestros pendientes de pago, así como las coberturas afectadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que si hay siniestros pendientes de pago, mismos que serán cubiertos por la aseguradora que en el momento del siniestro se tenía contratada.

- 15. General. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que podemos ingresar al presente procedimiento las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

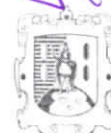
Se informa a los licitantes que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

- 1. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarán los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 21 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- Rfc o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

2. Se solicita amablemente a la convocante permita que las carpetas sean foliadas de manera consecutiva de la siguiente manera: 0001, 0002, 0003, ..., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que deberán foliar todas las hojas que integran su propuesta y se acepta poner los folios consecutivos, debiendo agregar en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.

3. General, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación que la persona que se presente al acto de apertura económica sea otra que la que se acredite en la apertura técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Debido a que la asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria, no es motivo de descalificación la asistencia del licitante o que se presente persona distinta a la que acuda a la junta de aclaraciones y/o presentación de propuestas.

4. Punto 3. Inciso D. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la información escaneada que se presenta en la USB, podrá ser presentada en un solo archivo PDF. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 22 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

La información que deberán contener las USB requeridas en el inciso D. del apartado 3 de las bases de este procedimiento podrá presentarse en archivos por anexos o en un solo archivo, debiendo presentar una USB para la propuesta técnica y una USB para la propuesta económica, mismas que se deberán incluir en su respectivo sobre, haciendo la aclaración que adicional se deberá incluir en las respectivas USB las propuestas técnica y económica en formato Excel editable.

5. Favor de confirmar que todos los escritos serán dirigidos de la siguiente manera:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

RESPUESTA

Como se establece en el inciso C. del apartado 3. de las bases, las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

6. Punto 3.1, inciso h. Curriculum, tercera viñeta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el presentar contratos y/o pólizas con vigencia igual o mayo a 9 meses de los años 2021, 2022 y 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La vigencia de los contratos o pólizas que se presenten para cumplir con lo solicitado en la tercera viñeta del inciso h. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, deberán estar celebrados o expedidos en los años 2021, 2022 y 2023, independientemente de la vigencia que tengan.

7. Punto 3.1, inciso g. Se solicita amablemente a la convocante permita presentar licencia de funcionamiento del año 2022, derivado a que mi representada se encuentra en trámite y en espera de dictamen de Protección Civil, favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 23 DE 46





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo requerido en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases de este procedimiento licitatorio.

8. Punto 3.1, inciso r. Se solicita a la convocante confirme que el domicilio solicitado deberá de ser acreditado con comprobante de domicilio a nombre de la representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Para cumplir con lo solicitado en el inciso r. del apartado 3.1. de las bases de la presente licitación, no se está solicitando comprobante de domicilio, bastará con que se presente la carta que se solicita en el Anexo 32 de dichas bases.

9. Anexo 1A, atención oportuna. Se solicita amablemente a la convocante que lo solicitado será proporcionado por el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. El instructivo sobre la atención dirigido a su personal y el instructivo o guía para reclamación de siniestros que se solicitan en el apartado Atención oportuna del Anexo 1A de las bases, los licitantes deberán incluirlos dentro de su propuesta técnica.

10. Se solicita amablemente a la convocante, Favor de ratificar la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y concluir a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024.

11. Se solicita amablemente a la convocante, Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los ajustes por las altas y bajas se realizarán trimestralmente como se establece en el numeral 7. del Anexo 1A de las bases de este procedimiento, lo cual se realizará por la compañía aseguradora adjudicada en coordinación con el personal de la Dirección de Recursos Humanos, así mismo, si sale a favor o en contra se aplicará el ajuste en el pago trimestral.

12. Se solicita amablemente a la convocante, A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

13. Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de realizar un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de participantes de cada subgrupo de por lo menos las últimas cinco vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en los últimos 5 años, en promedio se han asegurado 5400 empleados, considerando que existen movimientos de altas y bajas.

14. Se solicita amablemente a la convocante, Favor de ratificar que para el subgrupo 2 también requieren las coberturas adicionales de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas escala "A" y Muerte Colectiva, ya que en el mercado asegurador no se le otorga coberturas adicionales al personal pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 25 DE 46





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la cobertura y condiciones del seguro de vida del personal pensionado, es el mismo que el del personal activo.

15. Sugerimos a la convocante que al personal Pensionado únicamente se le otorgue la cobertura de Fallecimiento ya que en el mercado asegurador no se le otorga coberturas adicionales al personal Pensionado ya que es de menor riesgo, todo esto para no encarecer la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a las coberturas y condiciones solicitadas en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento de licitación para el personal pensionado.

16. Se solicita amablemente a la convocante, Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. El pago lo efectuará el Municipio de San Luis Potosí, es decir, los trabajadores no realizan aportación para el pago del seguro de vida.

17. Se solicita amablemente a la convocante, Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19), subgrupo al que pertenece y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se cuenta con un reporte por separado de siniestralidad COVID, ya que estos eventos están considerados en la póliza como muerte natural.

18. Se solicita amablemente a la convocante, Favor de informar si cuentan con siniestros pendientes de reportar. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que si hay siniestros pendientes de pago, mismos que serán cubiertos por la aseguradora que en el momento del siniestro se tenía contratada.

19. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para las coberturas de muerte accidental, pérdida de miembros y muerte colectiva de 69 para no encarecer la propuesta, además que es lo que se maneja en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, el seguro de vida grupo que se está licitando no considera un límite de edad, por lo que la compañía aseguradora adjudicada deberá asegurar a todos los trabajadores que se encuentran dentro del listado que forma parte de las bases de este procedimiento y que se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", debiendo realizar las altas y bajas de empleados que solicite la Dirección de Recursos Humanos.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

1. Página 4 punto 1 información específica del servicio numeral 1.1 descripción de servicio. Solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza es de las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y hasta las 24 horas del día 30 de septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el período a contratar debe iniciar a las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2024 y concluir a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2024.

2. Página 5 punto 1 información específica del servicio numeral 1.2 lugar y plazo de entrega, solicitamos a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, nos permita realizar la entrega de la carta cobertura de forma electrónica a un correo proporcionado por la convocante, garantizando el servicio de vigencia hasta la entrega de las pólizas correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta que la aseguradora adjudicada remita al día hábil siguiente del fallo de la presente licitación vía correo electrónico la carta cobertura en hoja membretada y debidamente firmada, al correo que se le indicará al proveedor adjudicado el día del fallo de esta licitación, debiendo presentar el original dentro de los cinco días hábiles siguientes.

3. Página 5 punto 1 información específica del servicio numeral 1.2 lugar y plazo de entrega. Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados nos permita realizar la entrega de la póliza en un plazo de 10 días hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

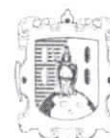
Se aclara a los licitantes que el original de la póliza completa deberá entregarse cuando menos cuatro días hábiles previos al inicio de la vigencia de ésta.

4. Página 7 punto 3 sobres propuesta técnica y económica inciso c. Solicitamos a la convocante confirmar que damos por entendido que los escritos libres, deberán ir dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda sin ser este un motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Como se establece en el inciso C. del apartado 3. de las bases, las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

5. Página 8 punto sobres propuesta técnica y económica inciso e. Solicitamos a la convocante nos confirme que podemos foliar nuestra propuesta técnica y propuesta económica de manera consecutiva y de forma independiente, es decir 1,2,3, etc. sin necesidad de incluir la totalidad de páginas que conforman la





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

propuesta sin ser este un motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

- 6. Página 7 punto 3 sobres propuesta técnica y económica inciso g. Solicitamos a la convocante nos confirme que solo se presentará en USB o CD en formato excel editable la propuesta económica, y la propuesta técnica y documentación se presentará en formato PDF o CD. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que conforme se establece en el inciso G. del apartado 3. de las bases de la presente licitación, la presentación de la propuesta técnica y económica deberán presentarse en formato excel editable y la documentación escaneada en el formato que elija el licitante, siempre y cuando se pueda leer, así mismo, se aclara que lo solicitado es USB y no se aceptara CD.

- 7. Página 11 inciso g. licencia de funcionamiento. Solicitamos a la convocante que en caso de que el domicilio fiscal de mi representada sea arrendado, se cumple con el requisito presentando contrato de arrendamiento acompañado de comprobante de domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán presentar la licencia de funcionamiento, como se solicita en el inciso g. del apartado 3.1. de las bases de la presente licitación.

- 8. Página 11 inciso g. licencia de funcionamiento. En caso de que mi pregunta anterior resulte de manera negativa solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación, reconsidere modificar el requisito ya que hay licitantes que al contar con domicilio fiscal en la ciudad de México y en relación al giro de cada aseguradora, esta licencia se otorga en específico a restaurantes sin venta de alcohol, cafeterías fondas, lavanderías, tintorerías, autolavados, papelerías, estacionamientos, venta de abarrotes y comestibles en general, estética y peluquerías. Favor de pronunciarse al respecto.

Handwritten signatures and stamps in blue and purple ink.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, la licencia de funcionamiento solicitada en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento se solicita en apego a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para el Ejercicio de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio Libre de San Luis Potosí, que establece lo siguiente: *"Para practicar cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios dentro de esta municipalidad, se requiere tener Licencia de Funcionamiento que expedirá la Dirección General de Comercio Municipal o el Departamento de Actividades Comerciales, Espectáculos, Anuncios y Publicidad, en los términos y condiciones que se precisan en el presente Reglamento."*

Es importante señalar que en caso de que las ubicaciones de los licitantes se encuentren fuera del Municipio de San Luis Potosí, las licencias o permisos con que deban contar, deberán estar emitidos conforme a los lineamientos vigentes y aplicables a la ubicación.

9. Página 18 punto 5 eventos que se efectuarán durante la licitación. Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de que el representante legal o la persona facultada para la firma de proposiciones se vea en la imposibilidad de asistir a los diferentes actos presenciales podrá presentarse una tercera persona acreditándose con carta poder simple presentando con esta original o copia certificada de la identificación tanto de quien otorga como quien recibe el poder y copia simple para el cotejo, así como copia simple de identificación de dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, el único evento en el que es obligatoria la asistencia del representante legal, debidamente acreditado conforme se establece en el apartado 5 de las bases, es la junta aclaraciones, y a los demás eventos no es necesario que asista el representante legal o que la persona que se presente se acredite.

10. Página 19 numeral 5.1 junta de aclaraciones de bases. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán considerar y especificar dentro de sus propuestas técnicas y económicas, todas y cada una de las modificaciones y aclaraciones de la presente junta de aclaraciones.

11. Página 19 numeral 5.1 junta de aclaraciones de bases. Para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (word .doc); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

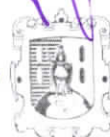
No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, penúltimo párrafo de las bases, las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones" en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento.

12. Página 20 numeral 5.4 fallo y adjudicación de la licitación. Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 31 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Formato de entrevista debidamente llenado y firmado por la persona legitimada por la convocante. Favor de confirmar.

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

13. Página 28 anexo 1A pago siniestros. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si a la fecha hay siniestros pendientes de pago y en caso de ser así indicarnos el estatus de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que si hay siniestros pendientes de pago, mismos que serán cubiertos por la aseguradora que en el momento del siniestro se tenía contratada, el estatus de éstos es información interna, y no interfiere con el período de cobertura que se está licitando.

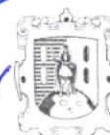
14. Página 28 anexo 1A. Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de poder analizar el comportamiento de la cuenta y poder tarifcar de la forma más conveniente se solicita nos proporcione la siniestralidad detallada (causa de origen de siniestro y/o cobertura afectada) de los últimos 4 años y de la vigencia actual, esto para todas las partidas requeridas y en formato editable excel de ser posible. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 32 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

15. Página 28 anexo 1A. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Tal y como se señala en los numerales 6 y 7 del Anexo 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, la póliza a contratar será autoadministrable y los ajustes se realizarán trimestralmente.

16. Página 28 anexo 1A. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

17. Página 28 anexo 1A. Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El personal jubilado y/o pensionado, deberá incluirse dentro de la póliza de seguro de vida a contratar.

18. Página 28 anexo 1A. Se solicita a la convocante nos indique que dentro de la población a asegurar se encuentra personal con portación de armas de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Dentro del personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, si se cuenta con personal que porte arma de fuego.

19. Página 28 anexo 1A. Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 33 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que dentro del personal señalado en el numeral 5. Sumas Aseguradas del Anexo 1A de las bases de esta licitación, se cuenta con personal administrativo, operativo y pensionados.

- 20. General. Se solicita amablemente a la convocante que brinde las primas netas adjudicadas por partida de las últimas tres vigencias cuando menos, esto para estar en posibilidades de brindar la mejor prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra publicada en las páginas correspondientes.

- 21. General. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado, sin que estas se contrapongan a lo ya dispuesto en las bases, anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa al licitante que para todo lo que no esté estipulado en las bases y la junta de aclaraciones, se aplicaran las condiciones generales de la asegurada adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales en la materia.

- 22. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en las últimas tres vigencias no se han realizado cambios en las coberturas y sumas aseguradas de las pólizas de seguros de vida.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

- 1. 3. Sobres de propuestas técnicas y económica inciso E), pagina 8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los documentos solicitados en original

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 34 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

o copia certificada son únicamente para cotejo y no es necesario foliarlo, toda vez que deberán llevar copia simple siendo está la que deberá llevar folio. --. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que, los originales o copias certificadas deberán presentarse debidamente firmadas y foliadas en todas sus hojas por el representante legal de la aseguradora, los cuales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

2. 3. Sobres de propuestas técnicas y económica inciso E), pagina 8. Se solicita amablemente a la convocante nos permita mantener el folio consecutivo al número de páginas que contenga la propuesta es decir del folio 001 al ---. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

3. d. Capacidad financiera, segunda viñeta, página 10. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se podrá presentar únicamente la declaración mensual correspondiente al mes de diciembre 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en las viñetas del inciso d. Capacidad financiera de las bases de este procedimiento.

4. d. Capacidad financiera, tercera viñeta, página 10. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto mencionado presentando el estado financiero al mes de septiembre esto por el comunicado Circular Única de Seguros y Fianzas I24.1.7. Las Instituciones y Sociedades Mutualistas. Previa aprobación de su consejo de administración, publicarán en un diario de circulación nacional el Balance y Estado de Resultados consolidados correspondientes a marzo, junio, septiembre, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de elaboración. Previa aprobación del consejo de administración, el Balance General y Estado de resultados anuales consolidados, así como la información a que se refiere la

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 35 DE 46



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

disposición 24.1.8, se deberán publicar en un diario de circulación nacional, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio respectivo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de esta licitación.

- h. Curriculum, séptima viñeta, página 12. Se solicita a la convocante favor de confirmar que la evidencia fotográfica de las instalaciones deberá de ser del Domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la evidencia fotográfica requerida en la séptima viñeta del inciso h. Curriculum, de las bases de la presente licitación deberá corresponder al domicilio fiscal del licitante.

- Inciso F, página 13. Se solicita a la convocante favor de confirmar que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones no tiene que ser el domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la carta requerida en el inciso r. del apartado 3.1. de las bases, donde se deberá señalar un domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir notificaciones, podrá ser de una ubicación distinta al domicilio fiscal del licitante.

- General. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

(artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, debido a que ya se tiene un formato revisado y autorizado por las autoridades Municipales.

8. General. Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:
 - a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
 - b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - c) Registro federal de contribuyentes.
 - d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
 - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

9. Bases, siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad de al menos las últimas 3 vigencias con corte actual, como sigue:
 - Número de siniestro
 - Cobertura afectada
 - Monto
 - Fecha de ocurrido





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Fecha de reportado
- Causa del siniestro (identificando los siniestros COVID)
- Filial afectada (activos, pensionados, seguridad pública y cadetes)
- Siniestralidad COVID

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se entregará una impresión de la siniestralidad de los últimos 5 años al finalizar esta junta de aclaraciones. Y se aclara a los licitantes que, no se cuenta con un reporte por separado de siniestralidad COVID, ya que estos eventos están considerados en la póliza como muerte natural.

10. Bases, asegurados. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de asegurados de al menos las últimas 3 vigencias, con los siguientes campos:

- Nombre del asegurado
- RFC o CURP
- Fecha de nacimiento
- Filial a la que pertenece

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra publicada en las páginas correspondientes.

11. Bases, listado. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se proporcionará el listado con datos completos de los asegurados con Nombre, RFC, Fecha de Nacimiento, Tipo de Asegurado, al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. El listado con los datos completos del personal asegurado se le proporcionarán a la compañía aseguradora adjudicada, que estará obligada a la protección y tratamiento confidencial de los mismos de acuerdo con el marco normativo vigente en la materia.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 38 DE 46





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

12. Bases, 2. aspectos económicos, subnumeral 2.3 condiciones de pago que se aplicaran. Estimaremos de la convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el costo del seguro es cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.

13. Bases, 2. Aspectos económicos, subnumeral 2.3 condiciones de pago que se aplicaran. Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Activo, Seguridad Pública y Cadetes, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la convocante y el personal en mención. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el costo del seguro es cubierto al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.

14. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 2. Riesgos cubiertos, inciso d. Estimaremos de la convocante, indicar el alcance de la cobertura de "Desastres Naturales". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante considera como desastres naturales a las muertes individuales o colectivas que ocurran como resultado de un desastre natural, las cuales deberán ser cubiertas por la compañía aseguradora adjudicada con doble o triple indemnización, según corresponda, ya que se consideran muertes accidentales.

15. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 2. Riesgos cubiertos, inciso d. Estimaremos de la convocante, indicar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de "Desastres Naturales". Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 39 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que cualquier omisión o incumplimiento de lo solicitado en las bases o de lo acordado en la junta de aclaraciones, por parte de los licitantes participantes, será motivo para desechar su propuesta.

16. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal Activo y Pensionado son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00, Muerte accidental o pérdidas orgánicas (DI) escala A con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para el personal activo y pensionado:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$300,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 600,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento + \$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$600,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

17. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para el personal Seguridad Publica son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00, Muerte accidental o pérdidas orgánicas (DI) escala A con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

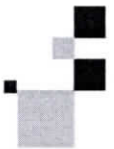
Coberturas solicitadas para el personal de seguridad pública:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$500,000.00.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 1,000,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$1,000,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

18. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas para los cadetes son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00, Muerte accidental o pérdidas orgánicas (DI) escala A con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Coberturas solicitadas para los cadetes:

- Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00.
- Muerte accidental con regla de suma asegurada fija de \$ 100,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental).
- Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Pérdidas orgánicas con regla de suma asegurada hasta por \$100,000.00 (% sobre la suma asegurada de muerte accidental, escala "A").

19. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 5. Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar la suma asegurada que se deberá considerar para cada filial en la cobertura de Muerte Accidental Colectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Sumas aseguradas para la cobertura de muerte accidental colectiva:

- Personal activo y pensionado: Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$900,000.00 (\$300,000.00 por fallecimiento +



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, a signature below that, a signature below that, a signature below that, and a signature below that.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

\$300,000.00 por muerte accidental + \$300,000.00 por muerte accidental colectiva).

- Personal de Seguridad Pública: Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$1,500,000.00 (\$500,000.00 por fallecimiento + \$500,000.00 por muerte accidental + \$500,000.00 por muerte accidental colectiva).
- Cadetes: Muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada fija de \$150,000.00 (\$50,000.00 por fallecimiento + \$50,000.00 por muerte accidental + \$50,000.00 por muerte accidental colectiva)

20. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, 8. Certificados de consentimiento. Estimaremos de la convocante, confirmar que la Compañía adjudicada reconocerá los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por el Contratante sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora, o bien, formato propio del Contratante utilizado para todos los participantes y aceptado por la Compañía en la oferta, siempre y cuando el asegurado forme parte del grupo asegurado, el consentimiento sea de fecha menor a 5 años y la póliza se encuentre vigente en la Compañía a la fecha del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del Anexo 1A de las bases de licitación, los consentimientos del personal existentes deberán ser aceptados por la compañía aseguradora adjudicada, aún y cuando rebasen los 5 años de vigencia.

21. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio, pago de siniestros. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que, en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 42 DE 46





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que si hay siniestros pendientes de pago, mismos que serán cubiertos por la aseguradora que en el momento del siniestro se tenía contratada.

22. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio. Prescripción. Estimaremos de la convocante confirmar que para la prescripción, todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro, prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento y dos para todos los demás casos, contados en los términos del artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

23. Bases, Anexo 1A, condiciones del servicio. 4. Límites de edad. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

*Sin límite para la cobertura de fallecimiento.

*De 15 a 69 años para la cobertura de accidente con cancelación a los 70 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se informa a los licitantes que para la cobertura del seguro de vida licitado no hay límite de edad, ya que se debe asegurar a todo el personal que se detalla en el listado que forma parte de las bases de la presente licitación.

24. Bases, 1. Información específica del servicio, 3.3. Sobre de propuesta económica, a. Propuesta económica. Estimaremos de la convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 43 DE 46





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

25. Bases, general. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su petición. Los licitantes deberán realizar su propuesta económica, con base a la información que se les proporcionó en las bases y conforme a lo emanado de esta junta de aclaraciones.

26. Bases, general. Solicitamos a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, penúltimo párrafo de las bases, las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", en formato pdf, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante para que les entreguen impresos dichos documentos, a partir de la conclusión del evento.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ha sido respondida la pregunta que fue planteada por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024

PÁGINA 44 DE 46



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

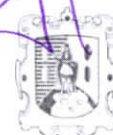
Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Aracely Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Janin Hernández de los Santos	Directora de Recursos Humanos	Área requirente.	
Blanca Alicia Rodríguez Pérez	De la Dirección de Recursos Humanos	Área requirente.	
Julieta González García	De la Dirección de Recursos Humanos	Área requirente.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Angelica Montserrat Cruz Llamas	
MetLife México, S.A. de C.V.	Emir Jalil Cebreros Santiago	
Seguros el Potosí, S.A.	Luis Eduardo Infante Núñez	
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Alfredo Nava Padrón	
Seguros Ve Por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más	Antonio Torres Torres	
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Alejandra Cortes Gaona	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2024.

